

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601191
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Valencia
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	11-03-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado está vinculado a la UPV y cuenta con mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características de las líneas de investigación del programa.

El proceso de preinscripción de los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de la Universidad mediante una plataforma online que facilita su acceso con independencia de su localización. Aparte, la admisión de cada candidato requiere un el visto bueno tanto de la Escuela de Doctorado (UPV como de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. El primero garantiza que el solicitante cumple con los requisitos mínimos marcados en el RD 99 /201 y el segundo, que cumple los requisitos marcados en la memoria de verificación, según los criterios establecidos, considerando una clasificación de los solicitantes, según un índice de valoración, para la asignación de las plazas ofertadas.

La Comisión Académica del programa ha realizado los ajustes normales en cualquier programa de doctorado, donde existe un flujo constante de investigadores (directores, tutores) y doctorandos, que no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Esto implica que se ha realizado una cierta reflexión sobre la evolución del día a día del programa, reconociendo aspectos que deben adaptarse, entre los que figura la ampliación del número de profesores (cambio de 11 a 16) y el número de líneas de investigación (aumento de 7 a 9), por lo que se recomienda hacer una solicitud oficial de modificación de la memoria con el fin de incorporar los cambios generados en estos años.

Cabe destacar la modificación en la asignación de horas equivalentes a las diferentes actividades específicas del programa,

realizada por la comisión académica de noviembre de 2015, para atender a un requerimiento de la anterior comisión de evaluación.

El número de plazas demandadas (15) nunca ha superado a las ofertadas en la Memoria de verificación.

El programa cuenta con un 43% de Doctorandos a tiempo parcial. Hay una diferencia importante entre el número de alumnos que solicitan el acceso al programa, los admitidos y los que finalmente se matriculan (5 en el curso 2019/2020).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria del título, el informe final de evaluación para la verificación y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

El informe definitivo de evaluación del seguimiento de enseñanzas universitarias de doctorado (AVAP) está disponible en la web, al igual que los correspondientes a los de seguimiento interno de cada curso académico en los que figuran los indicadores relacionados con los resultados del título (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación, satisfacción de los distintos grupos de interés...). No obstante, no se evidencian datos sobre tasas de oferta y demanda o inserción laboral.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web y la correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT es coincidente.

La descripción del título y sus principales características, el enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título (donde figuran los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha), la información previa a la matriculación (documentación a presentar, plazos...), los requisitos de acceso al programa de doctorado, el itinerario formativo, la categoría docente del profesorado y la información sobre los programas de movilidad se encuentra en la web y son de acceso abierto.

La normativa de la universidad correspondiente a la permanencia está accesible en la web.

La universidad cuenta con los recursos de aprendizaje adecuados para el correcto desarrollo del programa de doctorado.

Los estudiantes cuentan con un calendario académico en el que se incluyen los plazos de matriculación, la formación transversal y específica y la evaluación anual.

No se evidencia información sobre las salidas profesionales. Los estudiantes manifiestan durante la entrevista la necesidad de conocer las alternativas de las que disponen al finalizar el doctorado.

Se detallan las competencias básicas y capacidades y destrezas personales a adquirir por parte del estudiante.

El programa cuenta con complementos de formación para aquellos alumnos/as que quieran hacer el doctorado, pero no tengan los conocimientos adecuados. Para ello, se contempla la matriculación en asignaturas de másteres afines a la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se evidencia un adecuado despliegue del SIGCTi de la UPV, para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del PD, destacando la sistemática empleada de manera homogénea en todos los títulos oficiales de la UPV, así como el conocimiento y compromiso de responsables académicos y la responsabilidad, trabajo, implicación y apoyo del personal del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, si bien se recomienda potenciar la sistemática que permita establecer tiempos y acciones claros y adecuados para el seguimiento de las acciones de mejora propuestas así como establecer un mayor desarrollo a nivel de título, si bien a este nivel se valora positivamente.

En la evaluación de la solicitud de verificación de enseñanzas oficiales de doctorado con fecha 18-12-2004 se establecen dos recomendaciones finales para mejorar el plan de estudios y que son de especial atención en el seguimiento del título, cuestiones no abordadas en los informes de gestión evidenciados desde el curso 2015-16.

De manera general, dentro de este nuevo ajuste de centralización en la UPV, se recomienda potenciar la homogeneización el despliegue de los procedimientos para la recogida de percepción de los diferentes grupos de interés, así como de la inserción laboral de sus titulados, de manera que se homogeneice el reporte de resultados a nivel global de la titulación.

Aunque se evidencia la CAT dentro de los Informes de Gestión del Título, no se evidencia dicha composición, como si ocurre en otros títulos, dentro la página web de la titulación en un apartado denominado "información del título" - "comisiones". Sin embargo la composición del CAT se encuentra en la web en los diferentes "informes de gestión".

Se recomienda potenciar el alcance de ítems en los cuestionarios para poder dar respuesta adecuada y precisa a aspectos como son la movilidad (estancias de investigación) así como sostener o incrementar el esfuerzo implementado en el despliegue de la plataforma PoliformaT de manera que se mantengan los valores de participación de este último curso o se puedan incrementar.

Como parte relevante para la planificación y organización del aprendizaje y como parte del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título para garantizar su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos, no se evidencia el despliegue de la sistemática para recoger información significativa de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Este personal pertenece a un equipo de investigación que trabaja en nueve líneas de investigación específicas y la participación entre los diferentes colectivos (CU, PTU, PCD), está equilibrada.

El PDI (16) es suficiente y su dedicación al programa le permite desarrollar sus funciones adecuadamente, considerando el número de estudiantes (25) y la naturaleza y características del programa de doctorado. No obstante, aunque la ratio entre profesores y alumnos es suficiente, habiéndose defendido seis Tesis en el periodo evaluado.

Este número de Tesis defendidas es bajo (media de dos por año) y debe de incrementarse. El porcentaje de alumnos a tiempo parcial ha aumentado gradualmente hasta 43% por lo que deberían tomarse medidas para intentar incrementar el número de doctorandos a tiempo completo. Esto ayudaría a finalizar las tesis doctorales en un tiempo menor. Cabe mencionar, que el programa procede de otro inicial donde la actividad investigadora era baja aunque en el periodo evaluado se ha observado un aumento del ratio de sexenios, fundamentalmente, por la incorporación al programa de figuras de profesores, como la de contratado doctor, con un perfil más investigador.

El número de sexenios relativo de cada profesor ha crecido aunque hay margen de mejora. En este sentido, cabe mencionar que dos de sus profesores tuvieron su último sexenio activo antes del año 2000, mientras que en el resto, sus sexenios han ido aumentando conforme a su creciente producción científica. En concreto, la escasa producción de dichos profesores se justifica por haberse dedicado a actividades de gestión por haber ocupado cargos directivos en la UPV. Sería recomendable, incluir en el PDI del programa los profesores que demuestren su actividad investigadora así como aumentar el número de profesores que dirijan/codirijan tesis doctorales.

El programa debe mejorar la movilidad internacional de los estudiantes. Podría ayudar la firma de convenios con universidades internacionales, dado que solamente se tiene firmado un convenio de doble titulación con la Universidad Pontificia de Chile. No obstante sí hay una relación profesional entre el del programa con otros internacionales. Esta medida fomentaría, no sólo la movilidad de doctorandos sino también de PDI y favorecería la captación de estudiantes

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa dispone de recursos materiales suficientes que en su mayoría se han adquirido , con los recursos económicos procedentes de los proyectos de investigación.

El número de proyectos financiados en convocatorias competitivas ha aumentado visiblemente en este periodo. Esto ha ayudado a la proyección científica de los doctorandos que han participado en ellos dado que les ha permitido, en su tarea de investigadores en formación, adquirir tanto las competencias asociadas a su formación científica como las relativas a su desarrollo profesional, aspectos ambos determinantes para el desarrollo de la I+D+I.

Parte de los recursos de los proyectos se ha utilizado para financiar a Doctorandos así como para fomentar las actividades de transferencia de resultados en congresos y la movilidad de los doctorandos a otros centros de interés. Por ello, sería aconsejable, para poner en valor la actividad investigadora de los equipos, reflejar de algún modo las fuentes de financiación de los doctorandos para las estancias y asistencias a cursos y congresos.

La capacidad de captación de recursos del personal investigador debe mejorarse. El 62.5% participa en algún proyecto o contrato de investigación competitivo, si bien de estos el 80% es IP. Esto redundará en la captación de recursos tanto para la investigación (formación de Doctorandos) como para la producción científica (artículos, presentación de resultados en congresos, patentes.).

En principio, la universidad dispone de los servicios adecuados para la orientación de estudiantes y egresados, aunque puede mejorarse el seguimiento a los egresados y dar más información sobre la empleabilidad del programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La propuesta, estructura y sistema de evaluación de las actividades formativas, tanto específicas como transversales, se han puesto en marcha de acuerdo con el plan establecido.

Los resultados del aprendizaje (tesis, publicaciones, etc..) por parte de los doctorandos se corresponden con el nivel 4 del MECES, aunque el número de Tesis leídas en el periodo ha sido menor que lo que reflejaba la memoria de verificación (2 tesis leídas por año, o cual es bajo dado el número de alumnos) .

Las actividades específicas del programa permiten a los Doctorando adquirir las competencias y habilidades requeridas en el nivel 4 del MECES. Cabe destacar la satisfacción de doctorandos y empleadores con el programa. No obstante, el programa mejoraría si parte de la formación transversal, de carácter generalista, que reciben fuera más específica así como, el promover algún curso donde se muestre el estado del arte/innovación de las líneas de investigación del programa y su aplicabilidad. Así mismo, los resultados mejorarían si se consiguieran los recursos económicos para financiar Doctorandos a tiempo completo y, si se fomentaran las estancias tanto en centros nacionales/internacionales como en empresas.

Se recomienda revisar los procedimientos de control de las distintas actividades. En particular, por ejemplo, en las estancias se debería involucrar al investigador responsable del centro receptor.

Se recomienda tomar medidas para incrementar el número de tesis leídas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se evidencian resultados de satisfacción bajo el programa PEGASUS para el PDI y los estudiantes (sin evidencia sobre el nivel de participación) así como de satisfacción con el PD con adecuadas tasas de respuestas, si bien se recomienda desplegar AM encaminadas a recoger la satisfacción del resto de GI implicados en el PD, así como la inclusión de ítems para saber la satisfacción de los GI con los indicadores académicos del PD. Para mejorar la fiabilidad de los indicadores y poder tomar decisiones adecuadamente, se recomienda potenciar el despliegue a los GI restantes y mantener esta sistemática en los actuales de manera que se obtenga una serie temporal adecuada.

Tanto en PDI como estudiantes, las evidencias aportadas establecen una alta satisfacción con el PD, si bien se recomienda establecer AM para incrementar la percepción sobre los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional, tanto en este PD como en general en la Escuela de Doctorado, así como potenciar acciones encaminadas a la mejora del reconocimiento por motivos de tutorización / dirección para el profesorado.

Los resultados de satisfacción están publicados en la página web del título de la UPV. Sin embargo no hay datos para el curso 2019-2020.

A la vista de las evidencias aportadas y de las sesiones mantenidas, se recomienda potenciar la estrategia de captación de estudiantes (5 de 15), así como estudiar y analizar el incremento de los estudiantes a tiempo parcial (43% en 2019-20).

No se evidencia en la tabla de indicadores el indicador de duración media de estudios, que si se muestra en el autoinforme con valores por debajo de la media de la UPV, así como ocurre con la tasa de abandono. En este sentido, se recomienda potenciar la recogida de información que permita establecer tendencias así como su diferenciación por la dedicación de los estudiantes.

A la vista de las evidencias aportadas, se evidencian indicadores buenos de manera general, si bien se recomienda potenciar la recogida de los mismos. Por otra parte se recomienda incluir metas en los indicadores de resultados (nivel 2) de los informes de gestión.

No se evidencian resultados de los empleadores.

En Valencia, a 09 de marzo de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
